



Ayuntamiento de Coatepec Harinas 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Coatepec Harinas, Méx., 27 febrero de 2023

PMCH/TM/077/2023

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

27 FEB 2023

Lic. Alejandra Vega Ruiz

Gerente Ejecutivo

Oficina de Promoción Ciudad de México y Estado de México

Banobras

P R E S E N T E

OFICINA DE PROMOCIÓN
CIUDAD DE MÉXICO Y ESTADO DE MÉXICO
RECIBÍO _____ HORA _____

Con fundamento en los artículos 117, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; en los artículos 33 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 14, 256, 257, 259 fracción II, inciso A), 260, 264 fracciones I y IV, 266 Ter, 271 párrafo segundo y demás aplicables del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en los artículos 25, 26 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF); los numerales 1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 14 y aquellos que resulten aplicables de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos (Lineamientos); los artículos 1, 2, 25 y demás aplicables del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (Reglamento del RPU), y los artículos 31 fracciones XVIII y XX, y 95 demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a través de la suscrita **Patricia Castañeda Esquivel, Tesorera Municipal del Municipio de Coatepec Harinas**, con fundamento en los artículos antes señalados y con base en la autorización contenida en (i) el Decreto No. 22, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México el 31 de enero de 2022; y (ii) el Acta deducida de la **Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria** de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Coatepec Harinas, Estado de México, de fecha 3 de noviembre



Ayuntamiento de Coatepec Harinas 2022-2024



de 2022, extendiendo la presente convocatoria al Proceso Competitivo para la contratación de financiamiento que a continuación se indica y se le invita a presentar su Oferta Irrevocable, en sobre cerrado en el domicilio: Av. Juárez S/N, Col. Centro, Municipio de Coatepec Harinas, C.P. 51700 a más tardar a las 17:00 horas del día 28 de febrero de 2023, conforme a los siguientes parámetros:

Se adjunta la presente Convocatoria con firma autógrafa en formato PDF vía electrónica, solicitando que se acuse de recibido por este medio, independientemente de que se recabe el sello de recibido original en su momento. Asimismo, se hace de su conocimiento que, la Oferta Irrevocable puede ser entregada a más tardar a las 17:00 horas del día 28 de febrero de 2023 mediante correo electrónico, enviándola a la cuenta de correo electrónico oficial del suscrito que es tesoreriacocatepec@gmail.com, conforme a los siguientes parámetros:

- **Destino:** Inversiones públicas productivas en los términos del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la Secretaría de Bienestar.
- **Monto del Financiamiento:** Hasta por \$17,754,000.00 (DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.). Dicho monto podrá disminuir en función del alcance de crédito que se deriva del porcentaje susceptible de afectación correspondiente al monto acumulado de las ministraciones que resten por recibirse durante el periodo de la presente administración municipal, en términos de la Ley de Coordinación Fiscal.
- **Plazo:** Hasta 20 meses o hasta 613 días contados a partir de la formalización del instrumento jurídico, sin exceder el 1 de noviembre de 2024. Lo anterior, en el entendido que, el plazo es máximo.



Ayuntamiento de Coatepec Harinas 2022-2024



- **Perfil de amortizaciones de capital:** Específico, mediante una combinación de pagos mensuales y trimestrales de capital, más intereses sobre saldos insolutos, conforme al calendario de ministración del FAIS en un plazo de hasta **20 meses**.
- **Sin periodo de gracia.**
- **Esquema de tasa:** Tasa de interés fija nominal, sin ajuste ni revisión.
- **Periodicidad de pago de los intereses:** Mediante una combinación de pagos mensuales y trimestrales de intereses sobre saldos insolutos, conforme al calendario de ministración del FAIS en un plazo de hasta **20 meses**.
- **Oportunidad de entrega de Recursos:** Una sola disposición de fecha tentativa del **23 de mayo de 2023**, que deberá quedar establecida en el contrato de crédito que al efecto se celebre.
- **Fuente de pago:** Hasta el 25% (veinticinco por ciento) de los recursos que le corresponde recibir al Municipio de **Coatepec Harinas**, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- **Mecanismo de pago:** Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago identificado con el número 796 constituido por el Gobierno del Estado de México, como fideicomitente, con Ixe Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple, Ixe Grupo Financiero, hoy Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como fiduciario.
- No se contempla la contratación de Instrumentos Derivados, Garantías, ni Garantía del Gobierno Federal, a través de la Deuda Estatal Garantizada.



Ayuntamiento de Coatepec Harinas 2022-2024



- **Condiciones de prepago:** Las que se establezcan en el contrato de crédito.
- **Condiciones previas a la formalización:** Las que establezca la Institución Financiera Ganadora.
- **Fecha de emisión del Fallo:** 28 de febrero de 2023.

Cabe señalar que, la Oferta Irrevocable debe ser suscrita por representante legal y su original podrá ser solicitado en cualquier momento durante el proceso competitivo, durante la vigencia de la oferta y, para la Institución Financiera Ganadora, durante la vida del Crédito que se formalice.

No omito mencionar que la Oferta Irrevocable que, en su caso, presente la institución financiera que Usted representa, deberá reflejar la tasa efectiva de financiamiento y de manera detallada los costos por accesorios que pueda generar este financiamiento incluyendo todos los Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes del Financiamiento, sin omitir los términos y las condiciones financieras de contratación, es importante comentar que la LDF en el artículo 26, fracción I, establece que la temporalidad de su propuesta deberá cumplir con una vigencia mínima de 60 días naturales.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace de su conocimiento que el instrumento jurídico deberá contener las condiciones suspensivas y obligaciones que establezca la Institución Financiera Ganadora y podrá formalizarse a partir de la fecha de emisión del Fallo respectivo, siendo la fecha límite para formalizar el Contrato de Apertura de Crédito Simple el día 28 de abril de 2023, en la consideración de que el plazo del financiamiento se contará a partir de la fecha de celebración del instrumento jurídico respectivo, de conformidad con lo establecido en los artículos 2, fracción XXIX de la LDF; 2, fracción I en relación con los artículos 25, fracción I, inciso c) y 31 del Reglamento del RPU.

Para efectos del presente proceso competitivo y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de los Lineamientos, se solicita nos haga llegar su Oferta Irrevocable en términos de la



Ayuntamiento de Coatepec Harinas 2022-2024



legislación aplicable o su respuesta negativa, en caso de que decida no participar en el Proceso Competitivo. 5

Lo anterior, en el entendido de que en el caso de que la Institución Financiera no presente Oferta Irrevocable o respuesta negativa a la presente Convocatoria en el día y hora establecidos para tal efecto, se hace de su conocimiento que su respuesta será considerada como negativa de participación en el proceso competitivo.

El Ente Público realizará la evaluación financiera de cada Oferta Calificada en los términos previstos en los Lineamientos y dará a conocer la Institución Financiera ganadora del Proceso Competitivo, el día **28 de febrero de 2023**.

El Contrato de Apertura de Crédito Simple deberá formalizarse a más tardar el día **28 de abril de 2023**, y en el caso de no formalizarse en la fecha en mención, no habrá ningún tipo de penalización y/o consecuencia para el Municipio o la Institución Financiera ganadora.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

PATRICIA CASTAÑEDA ESQUIVEL
TESORERA MUNICIPAL



C.c.p. Archivo.



Ayuntamiento de Coatepec Harinas
2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

1

Coatepec Harinas, Méx., 27 febrero de 2023

PMCH/TM/076/2023

BBVA

Lic. Juan Josue Monfil Ruiz

Ejecutivo de cuenta de Banca de Gobierno

De BBVA México

PRESENTE



Con fundamento en los artículos 117, fracción VIII de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 122, 125 y 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; en los artículos 33 y 50 de la Ley de Coordinación Fiscal; 14, 256, 257, 259 fracción II, inciso A), 260, 264 fracciones I y IV, 266 Ter, 271 párrafo segundo y demás aplicables del Código Financiero del Estado de México y Municipios, en los artículos 25, 26 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF); los numerales 1, 2, 3, 5, 6, 8, 9, 10, 14 y aquellos que resulten aplicables de los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos (Lineamientos); los artículos 1, 2, 25 y demás aplicables del Reglamento del Registro Público Único de Financiamientos y Obligaciones de Entidades Federativas y Municipios (Reglamento del RPU), y los artículos 31 fracciones XVIII y XX, y 95 demás aplicables de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, a través de la suscrita **Patricia Castañeda Esquivel, Tesorera Municipal del Municipio de Coatepec Harinas**, con fundamento en los artículos antes señalados y con base en la autorización contenida en (i) el Decreto No. 22, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México el 31 de enero de 2022; y (ii) el Acta deducida de la **Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria** de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de **Coatepec Harinas**, Estado de México, de fecha **3 de noviembre de 2022**, extendiendo la presente convocatoria al Proceso Competitivo para la contratación de



Ayuntamiento de Coatepec Harinas
2022-2024



financiamiento que a continuación se indica y se le invita a presentar su Oferta Irrevocable, en sobre cerrado en el domicilio: Av. Juárez S/N, Col. Centro, Municipio de Coatepec Harinas, C.P. 51700 a más tardar a las 17:00 horas del día 28 de febrero de 2023, conforme a los siguientes parámetros:

Se adjunta la presente Convocatoria con firma autógrafa en formato PDF vía electrónica, solicitando que se acuse de recibido por este medio, independientemente de que se recabe el sello de recibido original en su momento. Asimismo, se hace de su conocimiento que, la Oferta Irrevocable puede ser entregada a más tardar a las 17:00 horas del día 28 de febrero de 2023 mediante correo electrónico, enviándola a la cuenta de correo electrónico oficial del suscrito que es tesoreriacocatepec@gmail.com, conforme a los siguientes parámetros:

- **Destino:** Inversiones públicas productivas en los términos del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y Lineamientos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la Secretaría de Bienestar.
- **Monto del Financiamiento:** Hasta por \$17,754,000.00 (DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.). Dicho monto podrá disminuir en función del alcance de crédito que se deriva del porcentaje susceptible de afectación correspondiente al monto acumulado de las ministraciones que resten por recibirse durante el periodo de la presente administración municipal, en términos de la Ley de Coordinación Fiscal.
- **Plazo:** Hasta 20 meses o hasta 613 días contados a partir de la formalización del instrumento jurídico, sin exceder el 1 de noviembre de 2024. Lo anterior, en el entendido que, el plazo es máximo.
- **Perfil de amortizaciones de capital:** Especifico, mediante una combinación de pagos mensuales y trimestrales de capital, más intereses sobre saldos insolutos, conforme al calendario de ministración del FAIS en un plazo de hasta 20 meses.



Ayuntamiento de Coatepec Harinas 2022-2024



3

- Sin periodo de gracia.
- Esquema de tasa: Tasa de interés fija nominal, sin ajuste ni revisión.
- Periodicidad de pago de los intereses: Mediante una combinación de pagos mensuales y trimestrales de intereses sobre saldos insolutos, conforme al calendario de ministración del FAIS en un plazo de hasta 20 meses.
- Oportunidad de entrega de Recursos: Una sola disposición de fecha tentativa del 23 de mayo de 2023, que deberá quedar establecida en el contrato de crédito que al efecto se celebre.
- Fuente de pago: Hasta el 25% (veinticinco por ciento) de los recursos que le corresponde recibir al Municipio de Coatepec Harinas, del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal.
- Mecanismo de pago: Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago identificado con el número 796 constituido por el Gobierno del Estado de México, como fideicomitente, con Ixe Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple, Ixe Grupo Financiero, hoy Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como fiduciario.
- No se contempla la contratación de Instrumentos Derivados, Garantías, ni Garantía del Gobierno Federal, a través de la Deuda Estatal Garantizada.
- Condiciones de prepago: Las que se establezcan en el contrato de crédito.



Ayuntamiento de Coatepec Harinas
2022-2024



- **Condiciones previas a la formalización:** Las que establezca la Institución Financiera Ganadora.
- **Fecha de emisión del Fallo:** 28 de febrero de 2023.

Cabe señalar que, la Oferta Irrevocable debe ser suscrita por representante legal y su original podrá ser solicitado en cualquier momento durante el proceso competitivo, durante la vigencia de la oferta y, para la Institución Financiera Ganadora, durante la vida del Crédito que se formalice.

No omito mencionar que la Oferta Irrevocable que, en su caso, presente la institución financiera que Usted representa, deberá reflejar la tasa efectiva de financiamiento y de manera detallada los costos por accesorios que pueda generar este financiamiento incluyendo todos los Gastos Adicionales y Gastos Adicionales Contingentes del Financiamiento, sin omitir los términos y las condiciones financieras de contratación, es importante comentar que la LDF en el artículo 26, fracción I, establece que la temporalidad de su propuesta deberá cumplir con una vigencia mínima de 60 días naturales.

Sin perjuicio de lo anterior, se hace de su conocimiento que el instrumento jurídico deberá contener las condiciones suspensivas y obligaciones que establezca la Institución Financiera Ganadora y podrá formalizarse a partir de la fecha de emisión del Fallo respectivo, siendo la fecha límite para formalizar el Contrato de Apertura de Crédito Simple el día **28 de abril de 2023**, en la consideración de que el plazo del financiamiento se contará a partir de la fecha de celebración del instrumento jurídico respectivo, de conformidad con lo establecido en los artículos 2, fracción XXIX de la LDF; 2, fracción I en relación con los artículos 25, fracción I, inciso c) y 31 del Reglamento del RPU.

Para efectos del presente proceso competitivo y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de los Lineamientos, se solicita nos haga llegar su Oferta Irrevocable en términos de la legislación aplicable o su respuesta negativa, en caso de que decida no participar en el Proceso Competitivo.



Ayuntamiento de Coatepec Harinas
2022-2024



Lo anterior, en el entendido de que en el caso de que la Institución Financiera no presente Oferta Irrevocable o respuesta negativa a la presente Convocatoria en el día y hora establecidos para tal efecto, se hace de su conocimiento que su respuesta será considerada como negativa de participación en el proceso competitivo.

El Ente Público realizará la evaluación financiera de cada Oferta Calificada en los términos previstos en los Lineamientos y dará a conocer la Institución Financiera ganadora del Proceso Competitivo, el día **28 de febrero de 2023**.

El Contrato de Apertura de Crédito Simple deberá formalizarse a más tardar el día **28 de abril de 2023**, y en el caso de no formalizarse en la fecha en mención, no habrá ningún tipo de penalización y/o consecuencia para el Municipio o la Institución Financiera ganadora.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


PATRICIA CASTANEDA ESQUIVEL
TESORERA MUNICIPAL



C.c.p. Archivo.



90 ANIVERSARIO
Financiamiento para el Bienestar

Dirección General Adjunta de Financiamiento y Asistencia Técnica a Gobiernos
Oficina de Promoción Ciudad de México y Estado de México
OCDMXEM/209000/EM/070/2023
Toluca de Lerdo, Estado de México, a 28 de febrero de 2023

LC. Patricia Castañeda Esquivel
Tesorera Municipal del Municipio de Coatepec Harinas,
Estado de México.
Presente.

En atención al oficio **PMCH/TM/077/2023**, de fecha **27 de febrero de 2023**, mediante el cual se invita al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (Banobras), a participar en el proceso competitivo para la contratación de financiamiento hasta por la cantidad de **\$17,754,000.00 (DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF), y respecto de la autorización otorgada mediante Decreto No. 22, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México el 31 de enero de 2022, por medio del cual se autoriza al **Municipio Coatepec Harinas, Estado de México**, la contratación, bajo las mejores condiciones de mercado, de un crédito para financiar Inversiones Públicas Productivas conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

Al respecto, le informo que con fecha 07 de marzo de 2022, esta Institución autorizó una línea global de crédito para que los municipios del Estado de México puedan contratar financiamiento cuya fuente de pago se constituirá con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). Por lo anterior, se pone a disposición del **Municipio de Coatepec Harinas, Estado de México**, la siguiente Oferta de crédito en firme con carácter de irrevocable, la cual tiene una vigencia de 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la misma, en términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En este sentido, se informan los Términos y Condiciones que aplicarán a la operación crediticia autorizada, en caso de que Banobras resulte el ganador del proceso competitivo:

Monto de crédito:	Hasta \$17,754,000.00 (DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) , en los términos establecidos en la Convocatoria.
Destino:	Inversiones públicas productivas en los términos del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la Secretaría de Bienestar.
Plazo:	Hasta 20 meses o hasta 613 días contados a partir de la formalización del instrumento jurídico, sin exceder el 1 de noviembre de 2024. Lo anterior, en el entendido que, el plazo es máximo.
Perfil de amortizaciones de capital incluyendo, en su caso, período de gracia:	Hasta 20 meses a partir de la única disposición, sin exceder el 1 de noviembre de 2024. La amortización se efectuará mediante un método de pagos fijos, de capital más intereses, combinando pagos mensuales y trimestrales de capital, conforme a cada ministración del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), conforme al Anexo A de la presente. Sin período de Gracia.
Esquema de tasa:	12.73% (DOCE PUNTO SETENTA Y TRES POR CIENTO) . Tasa de interés fija nominal, sin ajuste ni revisión.
Periodicidad de pago de intereses	Hasta 20 meses a partir de la única disposición, sin exceder el 1 de noviembre de 2024. Los pagos se efectuarán de conformidad con las amortizaciones, mediante una combinación de pagos mensuales y trimestrales sobre saldos insolutos conforme a cada ministración del FAIS.



HACIENDA

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BANOBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.A. DE C.V.



90

ANIVERSARIO

Financiamiento para el Bienestar

Oportunidad de entrega de los recursos:	Una única disposición, dentro de los 30 días naturales contados a partir del cumplimiento de las condiciones suspensivas, conforme se establezca en el contrato de crédito.					
Fuente de pago:	Hasta el 25% del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal.					
Mecanismo de afectación:	Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago identificado con el número 796.					
Gastos adicionales y/o gastos adicionales contingentes	<u>Comisión por Apertura: Sin Comisión por Apertura.</u>					
	<u>Comisión por Pago Anticipado:</u>					
	Se deberá cubrir sobre el monto del prepago, más el impuesto al valor agregado correspondiente, de acuerdo al porcentaje que deba pagar según el período en que se efectúe el pago anticipado, tal como se determina en la tabla siguiente:					
	<table> <tr> <th>Periodo en que el ACREDITADO realice el prepago</th><th>Porcentaje aplicable al monto que el ACREDITADO prepagará</th></tr> <tr> <td>Hasta el mes 12</td><td>1.20%</td></tr> <tr> <td>Del mes 13 en adelante</td><td>0.45%</td></tr> </table>	Periodo en que el ACREDITADO realice el prepago	Porcentaje aplicable al monto que el ACREDITADO prepagará	Hasta el mes 12	1.20%	Del mes 13 en adelante
Periodo en que el ACREDITADO realice el prepago	Porcentaje aplicable al monto que el ACREDITADO prepagará					
Hasta el mes 12	1.20%					
Del mes 13 en adelante	0.45%					
Tasa efectiva:	11.9688% (ONCE PUNTO NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO POR CIENTO).					

Condiciones previas a la formalización del financiamiento:

En caso de resultar adjudicado BANOBRAS, a fin de formalizar el otorgamiento del crédito, el **Municipio de Coatepec Harinas, Estado de México**, deberá presentar, entre otros, los siguientes documentos:

1. Un ejemplar de la publicación del Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México del 31 de enero de 2022, que contiene el Decreto No. 22, mediante el cual se autorizó la contratación del crédito al municipio, afectando como fuente de pago los recursos del FAIS que le correspondan al Municipio.
2. Un ejemplar auténtico o certificación del Acta de Cabildo en la que conste la autorización al Municipio para la contratación del crédito y para afectar como fuente de pago los recursos que le correspondan del FAIS.
3. Solicitud de crédito conforme a la normativa institucional vigente.
4. Los documentos que amparen el proceso competitivo.
5. Programa de Inversión Preliminar municipal.
6. Oficio en el que se informe a BANOBRAS el número de cuenta bancaria, número de sucursal, CLABE y el nombre de la institución financiera en donde se depositarán los recursos del crédito, a nombre del municipio; así como copia simple de la carátula del Estado de Cuenta correspondiente.
7. Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal en el cual se documente el ingreso y destino del financiamiento.
8. La documentación complementaria para la debida integración del expediente de crédito.

No se omite señalar que las condiciones suspensivas y las obligaciones del ACREDITADO se establecerán en el instrumento jurídico que al efecto se celebre.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo.

Atentamente


Lic. Alejandra Vega Ruiz
Apoderado Legal

Anexo A

Calendario de Amortización

El presente calendario de amortizaciones de capital y el monto a disponer ofertado consideran los supuestos establecidos en la Convocatoria emitida mediante su oficio **PMCH/TM/077/2023**, de fecha **27 de febrero de 2023** y se encuentran sujetos a la fecha y monto de disposición de recursos que, en caso de que BANOBRAS resulte ganador del proceso competitivo, se determine de común acuerdo con el Municipio, y en virtud de ello se establezca en el Contrato de Crédito respectivo.

Lo anterior no modifica los términos ofertados, por lo que la oferta mantendrá la vigencia y características precisadas en la misma.

Fechas de vencimiento	Saldo insoluto	Amortizaciones de capital	Intereses ordinarios	Amortizaciones de capital y pagos de intereses ordinarios
01-jun-2023	\$17,754,000.00	\$1,164,072.63	\$56,502.10	\$1,220,574.73
03-jul-2023	\$16,589,927.37	\$1,032,850.48	\$187,724.25	\$1,220,574.73
01-ago-2023	\$15,557,076.89	\$1,061,041.22	\$159,533.51	\$1,220,574.73
01-sep-2023	\$14,496,035.67	\$1,061,669.99	\$158,904.74	\$1,220,574.73
02-oct-2023	\$13,434,365.68	\$1,073,307.96	\$147,266.77	\$1,220,574.73
01-nov-2023	\$12,361,057.72	\$1,089,444.51	\$131,130.22	\$1,220,574.73
01-feb-2024	\$11,271,613.21	\$853,884.10	\$366,690.63	\$1,220,574.73
01-mar-2024	\$10,417,729.11	\$1,113,743.82	\$106,830.91	\$1,220,574.73
01-abr-2024	\$9,303,985.29	\$1,118,584.96	\$101,989.77	\$1,220,574.73
02-may-2024	\$8,185,400.33	\$1,130,846.82	\$89,727.91	\$1,220,574.73
03-jun-2024	\$7,054,553.51	\$1,140,748.53	\$79,826.20	\$1,220,574.73
01-jul-2024	\$5,913,804.98	\$1,162,021.49	\$58,553.24	\$1,220,574.73
01-ago-2024	\$4,751,783.49	\$1,168,485.95	\$52,088.78	\$1,220,574.73
02-sep-2024	\$3,583,297.54	\$1,180,027.73	\$40,547.00	\$1,220,574.73
01-oct-2024	\$2,403,269.81	\$1,195,929.87	\$24,644.86	\$1,220,574.73
01-nov-2024	\$1,207,339.94	\$1,207,339.94	\$13,234.79	\$1,220,574.73
Totales		\$17,754,000.00	\$1,775,195.68	\$19,529,195.68



Creando Oportunidades

Toluca de Lerdo, Estado de México, a 28 de febrero de 2023

H. AYUNTAMIENTO DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO

Tesorería Municipal

PATRICIA CASTAÑEDA ESQUIVEL

Presente,



Referencia.- NEGATIVA DE PARTICIPACIÓN

Por medio de la presente, hacemos referencia a su Invitación identificada mediante Oficio número PMCH/TM/076/2023 de fecha 27 de febrero de 2023 mediante el cual, convoca a esta Institución de Crédito a participar en el otorgamiento de un financiamiento hasta por la cantidad de \$17'754,000.00 (Diecisiete millones setecientos cincuenta y cuatro mil pesos 00/100 Moneda Nacional) en los términos que se indican en dicho Oficio.

Al respecto, por conducto de los que suscribimos la presente, manifestamos que en esta ocasión nuestra representada no tiene interés de participar en el financiamiento antes aludido.

Derivado de lo anterior, manifestamos nuestro agradecimiento derivado de la invitación a nuestra representada para participar en dicho financiamiento y quedamos a sus apreciables órdenes para futuras operaciones.

Atentamente,

"BBVA México", Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA México

Representada por ROGELIO QUINTANA ÁVILA en su carácter de apoderado legal.

Representada por REYNA ELIZABETH ÁVILA ORTEGA en su carácter de apoderada legal.



Ayuntamiento de Coatepec Harinas 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ACTA DE FALLO DEL PROCESO COMPETITIVO PARA LA CONTRATACIÓN DE FINANCIAMIENTO A CARGO DEL MUNICIPIO DE COATEPEC HARINAS DEL ESTADO DE MÉXICO.

La suscrita C. Patricia Castañeda Esquivel, en mi carácter de Tesorera del Municipio de Coatepec Harinas, Estado de México, mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple de mi nombramiento expedido el 01 de enero de 2022, emitido por el Presidente Municipal, y credencial para votar emitida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector CSESPT81062215M100, a efecto de llevar a cabo el Acta de Fallo del Proceso Competitivo para la Obtención de Financiamiento a cargo del Municipio de Coatepec Harinas, del Estado de México, realizada mediante convocatoria de fecha 27 de febrero de 2023, expongo lo siguiente:

El día 27 de febrero de 2023 se llevó a cabo la convocatoria para participar en el proceso competitivo a 2 (dos) instituciones financieras, particularmente al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo (Banobras) y BBVA México, S.A. Institución de Banca Múltiple.

Derivado del proceso competitivo se obtuvo una oferta irrevocable presentada por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo (Banobras) por un importe de hasta \$17,754,000.00 (DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.).

Por lo antes expuesto, se acuerda y se declara al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo (Banobras), como la institución financiera ganadora del Proceso Competitivo, ofertando la menor tasa efectiva de 11.9688% por un monto hasta \$17,754,000.00 (DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.), en términos de la autorización contenida en el Decreto No. 22, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México el 31 de enero de 2022 y en el acta deducida de la Cuadragésima Tercera Sesión Ordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento del Municipio de Coatepec Harinas, Estado de México, de fecha 3 de noviembre de 2022.

Además, se informa al licitante ganador que la firma del contrato se realizará conforme a las autorizaciones antes mencionadas donde se autoriza para que, a través de



Ayuntamiento de Coatepec Harinas 2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

funcionarios legalmente facultados, realicen todas las gestiones, negociaciones, solicitudes y trámites necesarios para que: (i) celebre el contrato con objeto de formalizar el financiamiento autorizado, (ii) celebre el Convenio de Adhesión al Fideicomiso número 796 constituido por el Gobierno del Estado de México, como fideicomitente, con Ixe Banco, S.A. Institución de Banca Múltiple, Ixe Grupo Financiero, hoy Banco Mercantil del Norte, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte, como fiduciario, para formalizar el mecanismo de pago, (iii) pacte los términos y condiciones bajo las modalidades que considere más convenientes para contratar el crédito, (iv) celebre todos los instrumentos jurídicos necesarios para formalizar lo autorizado.

Se adjuntan, como parte integrante del presente, el resultado del proceso competitivo, la tabla de amortización y el oficio de notificación al ganador del proceso.

No existiendo ningún otro asunto que tratar, se levanta la presente acta de fallo siendo las 18:00 horas del día 28 de febrero de 2023.

PATRICIA CASTAÑEDA ESQUIVEL
TESORERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO
DE COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO.





Ayuntamiento de Coatepec Harinas 2022-2024



ANEXO A Resultados del Proceso Competitivo para Financiamientos

La suscrita **C. Patricia Castañeda Esquivel**, en mi carácter de Tesorera Municipal del **Municipio de Coatepec Harinas**, Estado de México, mismo que acredito mediante la presentación anexa de copia simple de mi nombramiento expedido el 01 de enero de 2022, emitido por el Presidente Municipal y credencial para votar, emitida por el Instituto Nacional Electoral, con clave de elector CSESPT81062215M100, hago constar que tras realizar un proceso competitivo de conformidad con el artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (con por lo menos dos instituciones financieras y obtener una oferta irrevocable), la obligación que se describe en el presente documento, fue la que presentó el costo financiero más bajo, siendo resultado del proceso competitivo realizado en fecha **28 de febrero de 2023** y emitiendo fallo a dicho proceso el día **28 de febrero de 2023**, con invitación a 2 (dos) diferentes instituciones financieras, obteniendo 1 (una) oferta irrevocable.

Al respecto:

I. Información general del Financiamiento.

Tipo de Financiamiento	Crédito Simple
Ente Público	Municipio de Coatepec Harinas , Estado de México.
Monto del Financiamiento	Hasta \$17,754,000.00 (DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) .
Plazo	Hasta 20 meses o hasta 613 días contados a partir de la formalización del instrumento jurídico, sin exceder el 1 de noviembre de 2024. Lo anterior, en el entendido que, el plazo es máximo.
Tipo de Tasa de Interés	Tasa de interés fija nominal, sin ajuste ni revisión.
Gasto Adicional	Dependiendo de las propuestas que presenten los bancos.
Destino	Inversiones públicas productivas en los términos del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la Secretaría de Bienestar.
Fuente de pago	Hasta el 25% del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal.
Mecanismo de pago	Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago identificado con el número 796.
Garantía	Sin garantía.
Derivado	No se contempla la contratación de Instrumentos Derivados.
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de referencia.	No aplica
Fecha de consulta de la curva de proyecciones de la tasa de intereses TIE 28	No aplica

II. Instituciones financieras invitadas.

Institución financiera	Funcionario facultado	Aceptación	Rechazo
BANOBRAS	Lic. Alejandra Vega Ruiz Apoderado Legal Gerente Ejecutivo Oficina de Promoción Ciudad de	Presentó oferta el 28 de febrero de 2023.	



Ayuntamiento de Coatepec Harinas 2022-2024



	México y Estado de México.		
BBVA México, S.A. Institución de Banca Múltiple	Rogelio Quintana Ávila Apoderado Legal Reyna Elizabeth Ávila Ortega Apoderada Legal		Informaron mediante oficio de fecha 28 de febrero de 2023, que no participarán en el Proceso Competitivo.

III. Propuestas de ofertas irrevocables recibidas.

Institución Financiera	Tipo de Obligación	Monto Ofertado	Tasa de Interés		Plazo (Días)		Comisiones ¹	Otros Gastos Adicionales ²	Gastos Adicionales Contingentes	Perfil de Pago		Tasa Efectiva Anual	Valor presente de la Oferta Calificada
			Tasa Variable	Sobretasa o Tasa Fija	Total	Gracia ¹				Periodicidad	Crecimiento o Amortización ³		
BANOBRAS	Crédito Simple	Hasta \$17,754,000.00	No aplica	12.73% fija nominal sin ajuste ni revisión.	Hasta 613 días	Sin gracia	Apertura: Sin comisión por apertura	No aplica	Comisión por pago anticipado de 1.20% + IVA hasta el mes 12, de 0.45% + IVA del mes 13 en adelante.	Mensuales y trimestrales de capital, más intereses sobre saldos insolutos	Perfil Específico	11.9688%	\$17,754,000

1/ El Plazo de gracia deberá indicar si corresponde a intereses o capital o ambas.

2/ El Ente Público deberá señalar el tipo de comisión financiera que se está considerando. En caso de reportar un porcentaje, este deberá ser calculado respecto al Monto Ofertado.

3/ Deberá reportar Gastos Adicionales a las comisiones del crédito. En caso de reportar un porcentaje, este deberá ser calculado respecto al Monto Ofertado; en cualquier otro caso se deberá reportar una cantidad fija.

4/ Deberá ser reportado como porcentaje y corresponder al crecimiento promedio del pago de la misma, conforme a la periodicidad del pago. En caso de ser una amortización constante deberá reportarse como 0%. En caso de no contar con un perfil con patrón definido, se deberá señalar con la leyenda "Perfil Específico", y agregar al presente. Anexo B.

Derivado de lo anterior, se hace del conocimiento que la propuesta ganadora es la ofertada por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (BANOBRAS), al presentar el costo financiero más bajo.

ATENTAMENTE

Patricia Castañeda Esquivel

Tesorera Municipal del Municipio de Coatepec Harinas, Estado de México



TESORERÍA

Se adjuntan como parte integrante del presente: Anexo A (una) oferta irrevocable de Financiamiento en este proceso competitivo en los términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y los Municipios y Anexo B con tabla de amortización debido a que no se cuenta con un perfil definido.



Ayuntamiento de Coatepec Harinas 2022-2024



ANEXO A

OFERTA IRREVOCABLE DE FINANCIAMIENTO

[se adjunta en documento por separado]



90 ANIVERSARIO
Financiamiento para el Bienestar

Dirección General Adjunta de Financiamiento y Asistencia Técnica a Gobiernos
Oficina de Promoción Ciudad de México y Estado de México
OCDMXEM/209000/EM/070/2023
Toluca de Lerdo, Estado de México, a 28 de febrero de 2023

LC. Patricia Castañeda Esquivel
Tesorera Municipal del Municipio de Coatepec Harinas,
Estado de México.
Presente.

En atención al oficio **PMCH/TM/077/2023**, de fecha **27 de febrero de 2023**, mediante el cual se invita al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo (Banobras), a participar en el proceso competitivo para la contratación de financiamiento hasta por la cantidad de **\$17,754,000.00 (DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.)**, de conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios (LDF), y respecto de la autorización otorgada mediante Decreto No. 22, publicado en el Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México el 31 de enero de 2022, por medio del cual se autoriza al **Municipio Coatepec Harinas, Estado de México**, la contratación, bajo las mejores condiciones de mercado, de un crédito para financiar Inversiones Públicas Productivas conforme a lo establecido en el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal (LCF).

Al respecto, le informo que con fecha 07 de marzo de 2022, esta Institución autorizó una línea global de crédito para que los municipios del Estado de México puedan contratar financiamiento cuya fuente de pago se constituirá con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS). Por lo anterior, se pone a disposición del **Municipio de Coatepec Harinas, Estado de México**, la siguiente Oferta de crédito en firme con carácter de irrevocable, la cual tiene una vigencia de 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la misma, en términos del artículo 26 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

En este sentido, se informan los Términos y Condiciones que aplicarán a la operación crediticia autorizada, en caso de que Banobras resulte el ganador del proceso competitivo:

Monto de crédito:	Hasta \$17,754,000.00 (DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.) , en los términos establecidos en la Convocatoria.
Destino:	Inversiones públicas productivas en los términos del artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal y Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la Secretaría de Bienestar.
Plazo:	Hasta 20 meses o hasta 613 días contados a partir de la formalización del instrumento jurídico, sin exceder el 1 de noviembre de 2024. Lo anterior, en el entendido que, el plazo es máximo.
Perfil de amortizaciones de capital incluyendo, en su caso, período de gracia:	Hasta 20 meses a partir de la única disposición, sin exceder el 1 de noviembre de 2024. La amortización se efectuará mediante un método de pagos fijos, de capital más intereses, combinando pagos mensuales y trimestrales de capital, conforme a cada ministración del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), conforme al Anexo A de la presente. Sin período de Gracia.
Esquema de tasa:	12.73% (DOCE PUNTO SETENTA Y TRES POR CIENTO) . Tasa de interés fija nominal, sin ajuste ni revisión.
Periodicidad de pago de intereses	Hasta 20 meses a partir de la única disposición, sin exceder el 1 de noviembre de 2024. Los pagos se efectuarán de conformidad con las amortizaciones, mediante una combinación de pagos mensuales y trimestrales sobre saldos insolutos conforme a cada ministración del FAIS.

**HACIENDA**

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

BANOBRAS

BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS S.A. DE C.V.

**90****ANIVERSARIO**

Financiamiento para el Bienestar

Oportunidad de entrega de los recursos:	Una única disposición, dentro de los 30 días naturales contados a partir del cumplimiento de las condiciones suspensivas, conforme se establezca en el contrato de crédito.					
Fuente de pago:	Hasta el 25% del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS), de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley de Coordinación Fiscal.					
Mecanismo de afectación:	Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Pago identificado con el número 796.					
Gastos adicionales y/o gastos adicionales contingentes	<u>Comisión por Apertura: Sin Comisión por Apertura.</u>					
	<u>Comisión por Pago Anticipado:</u>					
	Se deberá cubrir sobre el monto del prepago, más el impuesto al valor agregado correspondiente, de acuerdo al porcentaje que deba pagar según el período en que se efectúe el pago anticipado, tal como se determina en la tabla siguiente:					
	<table> <tr> <th>Periodo en que el ACREDITADO realice el prepago</th><th>Porcentaje aplicable al monto que el ACREDITADO prepagará</th></tr> <tr> <td>Hasta el mes 12</td><td>1.20%</td></tr> <tr> <td>Del mes 13 en adelante</td><td>0.45%</td></tr> </table>	Periodo en que el ACREDITADO realice el prepago	Porcentaje aplicable al monto que el ACREDITADO prepagará	Hasta el mes 12	1.20%	Del mes 13 en adelante
Periodo en que el ACREDITADO realice el prepago	Porcentaje aplicable al monto que el ACREDITADO prepagará					
Hasta el mes 12	1.20%					
Del mes 13 en adelante	0.45%					
Tasa efectiva:	11.9688% (ONCE PUNTO NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO POR CIENTO).					

Condiciones previas a la formalización del financiamiento:

En caso de resultar adjudicado BANOBRAS, a fin de formalizar el otorgamiento del crédito, el **Municipio de Coatepec Harinas, Estado de México**, deberá presentar, entre otros, los siguientes documentos:

1. Un ejemplar de la publicación del Periódico Oficial Gaceta del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México del 31 de enero de 2022, que contiene el Decreto No. 22, mediante el cual se autorizó la contratación del crédito al municipio, afectando como fuente de pago los recursos del FAIS que le correspondan al Municipio.
2. Un ejemplar auténtico o certificación del Acta de Cabildo en la que conste la autorización al Municipio para la contratación del crédito y para afectar como fuente de pago los recursos que le correspondan del FAIS.
3. Solicitud de crédito conforme a la normativa institucional vigente.
4. Los documentos que amparen el proceso competitivo.
5. Programa de Inversión Preliminar municipal.
6. Oficio en el que se informe a BANOBRAS el número de cuenta bancaria, número de sucursal, CLABE y el nombre de la institución financiera en donde se depositarán los recursos del crédito, a nombre del municipio; así como copia simple de la carátula del Estado de Cuenta correspondiente.
7. Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal en el cual se documente el ingreso y destino del financiamiento.
8. La documentación complementaria para la debida integración del expediente de crédito.



2023
ANIVERSARIO
Francisco VILLA

AL GOBIERNO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA



No se omite señalar que las condiciones suspensivas y las obligaciones del ACREDITADO se establecerán en el instrumento jurídico que al efecto se celebre.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un saludo.

Atentamente


Lic. Alejandra Vega Ruiz
Apoderado Legal



Anexo A

Calendario de Amortización

El presente calendario de amortizaciones de capital y el monto a disponer ofertado consideran los supuestos establecidos en la Convocatoria emitida mediante su oficio **PMCH/TM/077/2023**, de fecha **27 de febrero de 2023** y se encuentran sujetos a la fecha y monto de disposición de recursos que, en caso de que BANOBRAS resulte ganador del proceso competitivo, se determine de común acuerdo con el Municipio, y en virtud de ello se establezca en el Contrato de Crédito respectivo.

Lo anterior no modifica los términos ofertados, por lo que la oferta mantendrá la vigencia y características precisadas en la misma.

Fechas de vencimiento	Saldo insoluto	Amortizaciones de capital	Intereses ordinarios	Amortizaciones de capital y pagos de intereses ordinarios
01-jun-2023	\$17,754,000.00	\$1,164,072.63	\$56,502.10	\$1,220,574.73
03-jul-2023	\$16,589,927.37	\$1,032,850.48	\$187,724.25	\$1,220,574.73
01-ago-2023	\$15,557,076.89	\$1,061,041.22	\$159,533.51	\$1,220,574.73
01-sep-2023	\$14,496,035.67	\$1,061,669.99	\$158,904.74	\$1,220,574.73
02-oct-2023	\$13,434,365.68	\$1,073,307.96	\$147,266.77	\$1,220,574.73
01-nov-2023	\$12,361,057.72	\$1,089,444.51	\$131,130.22	\$1,220,574.73
01-feb-2024	\$11,271,613.21	\$853,884.10	\$366,690.63	\$1,220,574.73
01-mar-2024	\$10,417,729.11	\$1,113,743.82	\$106,830.91	\$1,220,574.73
01-abr-2024	\$9,303,985.29	\$1,118,584.96	\$101,989.77	\$1,220,574.73
02-may-2024	\$8,185,400.33	\$1,130,846.82	\$89,727.91	\$1,220,574.73
03-jun-2024	\$7,054,553.51	\$1,140,748.53	\$79,826.20	\$1,220,574.73
01-jul-2024	\$5,913,804.98	\$1,162,021.49	\$58,553.24	\$1,220,574.73
01-ago-2024	\$4,751,783.49	\$1,168,485.95	\$52,088.78	\$1,220,574.73
02-sep-2024	\$3,583,297.54	\$1,180,027.73	\$40,547.00	\$1,220,574.73
01-oct-2024	\$2,403,269.81	\$1,195,929.87	\$24,644.86	\$1,220,574.73
01-nov-2024	\$1,207,339.94	\$1,207,339.94	\$13,234.79	\$1,220,574.73
Totales		\$17,754,000.00	\$1,775,195.68	\$19,529,195.68



Ayuntamiento de Coatepec Harinas 2022-2024



ANEXO B

TABLA DE AMORTIZACIÓN

Fechas de vencimiento	Saldo insoluto	Amortizaciones de capital	Intereses ordinarios	Amortizaciones de capital y pagos de intereses ordinarios
01-jun-2023	\$17,754,000.00	\$1,164,072.63	\$56,502.10	\$1,220,574.73
03-jul-2023	\$16,589,927.37	\$1,032,850.48	\$187,724.25	\$1,220,574.73
01-ago-2023	\$15,557,076.89	\$1,061,041.22	\$159,533.51	\$1,220,574.73
01-sep-2023	\$14,496,035.67	\$1,061,669.99	\$158,904.74	\$1,220,574.73
02-oct-2023	\$13,434,365.68	\$1,073,307.96	\$147,266.77	\$1,220,574.73
01-nov-2023	\$12,361,057.72	\$1,089,444.51	\$131,130.22	\$1,220,574.73
01-dic-2023	\$11,271,613.21	0	0	\$0.00
02-ene-2024	\$11,271,613.21	0	0	\$0.00
01-feb-2024	\$11,271,613.21	\$853,884.10	\$366,690.63	\$1,220,574.73
01-mar-2024	\$10,417,729.11	\$1,113,743.82	\$106,830.91	\$1,220,574.73
01-abr-2024	\$9,303,985.29	\$1,118,584.96	\$101,989.77	\$1,220,574.73
02-may-2024	\$8,185,400.33	\$1,130,846.82	\$89,727.91	\$1,220,574.73
03-jun-2024	\$7,054,553.51	\$1,140,748.53	\$79,826.20	\$1,220,574.73
01-jul-2024	\$5,913,804.98	\$1,162,021.49	\$58,553.24	\$1,220,574.73
01-ago-2024	\$4,751,783.49	\$1,168,485.95	\$52,088.78	\$1,220,574.73
02-sep-2024	\$3,583,297.54	\$1,180,027.73	\$40,547.00	\$1,220,574.73
01-oct-2024	\$2,403,269.81	\$1,195,929.87	\$24,644.86	\$1,220,574.73
01-nov-2024	\$1,207,339.94	\$1,207,339.94	\$13,234.79	\$1,220,574.73

Totales	\$17,754,000.00	\$1,775,195.68	\$19,529,195.68
----------------	------------------------	-----------------------	------------------------



Ayuntamiento de Coatepec Harinas
2022-2024



"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Coatepec Harinas, Estado de México a 28 de febrero de 2023

No. de oficio: PMCH/TM/80/2023

LIC. ALEJANDRA VEGA RUIZ
GERENTE EJECUTIVO
OFICINA DE PROMOCIÓN CIUDAD DE MÉXICO Y ESTADO DE MÉXICO
BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C.
INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO
P R E S E N T E

Mediante la presente, me permito comunicarle que, después de evaluar la propuesta de crédito presentada por el Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C. (BANOBRAS), el día 28 de febrero de 2023, para la contratación de un crédito simple hasta por la cantidad de \$17,754,000.00 (DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N.); el Municipio de Coatepec Harinas, Estado de México, determinó que BANOBRAS fue la institución financiera que ofreció las mejores condiciones de mercado.

Por lo anterior, le solicito iniciar las gestiones necesarias para la contratación de dicho crédito.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

BANOBRAS
BANCO NACIONAL DE OBRAS
Y SERVICIOS PÚBLICOS S.N.C.

20 FEB 2023

OFICINA DE PROMOCIÓN
CIUDAD DE MÉXICO Y ESTADO DE MÉXICO
RECIBÍO _____ HORA _____

PATRICIA CASTAÑEDA ESQUIVEL
TESORERA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE
COATEPEC HARINAS, ESTADO DE MÉXICO.

